



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN PARA EL DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MÉXICO, ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al representante del Poder Ejecutivo Federal, en la Comisión de Concordia y Pacificación, a informar de los trabajos realizados en la solución del conflicto armado en Chiapas, suscrita por el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

I. Antecedentes

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.



A veintidós años del levantamiento zapatista se considera que es momento de que el gobierno federal y el Congreso de la Unión asuman las responsabilidades, con representantes de los pueblos y comunidades indígenas en México, para sentar las bases para generar acciones que permita solucionar el conflicto en el Estado Chiapas de manera definitiva, retomando y respetando los Acuerdos de San Andrés Larraizar.

De igual manera, considera que todos los órganos y niveles de gobierno, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, diseñen políticas públicas que permitan la participación política de manera incluyente, retomando la declaración sobre derechos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2006 y el protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se establecen con claridad definiciones como tierra, territorios, recursos naturales y la consulta indígena.

Concluye el proponente al señalar que

Es menester no sólo reanudar los diálogos para la pacificación, sino que además, se hace necesario impulsar de manera urgente mecanismos que permitan a las comunidades indígenas y afroamericanas salir del rezago ancestral e injusto en el que se encuentran

Y formula finalmente el siguiente:

“Punto de Acuerdo”:

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo federal, en la Comisión de Concordia y Pacificación, a efecto de que informe a esta soberanía las acciones y trabajos que ha realizado a efecto de abonar a la pacificación en el estado de Chiapas, así como el plan de trabajo que en ese sentido se tiene diseñado para 2015.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Gobernación inicie un proceso de consulta a los pueblos indígenas del estado de Chiapas, a efecto de participar en la elaboración del acuerdo de concordia y pacificación.

Tercero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Gobernación inicie un proceso de consulta a los pueblos indígenas del territorio mexicano, a efecto de

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.



participar en la elaboración de una propuesta integral que permita el desarrollo económico de sus pueblos, tomando en consideración y respetando sus lenguas, usos, costumbres y sistemas normativos internos.

III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación del proponente, tomando en cuenta las consideraciones de los legisladores integrantes de la Comisión, al estimar la necesidad de que la información solicitada, contenga una prospectiva que permita conocer lo realizado así como información para integrar y elaborar un programa para el año 2015 en la materia.

Sin embargo, es pertinente hacer notar que esta proposición hace alusión al Comisionado del ejecutivo federal ante la comisión de concordia y pacificación, órgano que nació en el año 1995 y dejó tener vigencia en el 13 de enero del año 2013 y en su lugar se instituyó la Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México, por lo que se hace la adecuación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Comisionado del Poder Ejecutivo federal, ante la Comisión para el Diálogo con los pueblos indígenas de México, informe a esta Soberanía sobre las

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

acciones que ha realizado en el estado de Chiapas como objetivo de su función, así como el plan de trabajo que en ese sentido se tiene diseñado para 2015.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Gobernación inicie un proceso de consulta a los pueblos indígenas del estado de Chiapas, para conocer los avances alcanzados con Comisionado para el Diálogo con los pueblos indígenas de México y en su caso emitir los lineamientos para cumplir los objetivos de su misión.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, instruya al Secretario de Gobernación, lleve a cabo un proceso de consulta a los pueblos indígenas del territorio mexicano, con el objeto de elaborar una propuesta integral que permita el desarrollo económico de sus pueblos, respetando en todo momento sus lenguas, usos, costumbres y sistemas normativos internos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
Presidenta



DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS
Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ
DOVAL**
Secretario




DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA


DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA


**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

José Luis Flores Méndez

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ


**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM
BAJO**


SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ


**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ**


DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE


SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS


**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA
PADILLA**


DIP. LILIA AGUILAR GIL


**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL COMISIONADO DEL EJECUTIVO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACIÓN EN CHIAPAS.